



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000122-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215230588 - 1]

VISTO: El expediente N°215230588-0 (Memorando N°000013-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 12-01-2024, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución, en un total de 05 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°005208-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, se resuelve en su **ARTICULO 1°.- CONFORMAR**, el Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 de la Sede de la UGEL Lambayeque y de las II.EE que no puedan conformar dicho comité, para el período 2024, el mismo que estará integrado de la siguiente manera: **MIEMBROS TITULARES 1 Mg. Teresa del Milagro ZAPATA VALLEJOS**, Directora de Gestión Institucional en el cargo de **PRESIDENTE**; **2 Mg. Deidamia Esther GUTIERREZ BAZAN**, Coordinadora del Área de Recursos Humanos como **INTEGRANTE**; **3 Sra. María Teofila CAPUÑAY PAIVA**, Representante de servidores nombrados-UGEL Lambayeque como **INTEGRANTE**; **4 Representante de Órgano de Participación COPALE** como **INTEGRANTE**; **MIEMBROS ALTERNOS 1 Sr. Arnaldo FARROÑAN BARRETO**, Técnico Administrativo de Recursos Humanos como **INTEGRANTE**; **2 Sr. Jorge Luis PAREDES PAREDES**, Representante de servidores nombrados-UGEL Lambayeque como **INTEGRANTE**; **3 Representante de Órgano de participación COPALE** como **INTEGRANTE**;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000024-2024-GR.LAMB/GR, de fecha 08-01-2024, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, a partir del 09 de enero del 2024, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley N°29849;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000023-2024-GR.LAMB/GR, de fecha 08-01-2024, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, a partir del 09 de enero del 2024, en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque del Gobierno Regional de Lambayeque, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley N°29849;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral dando por concluido con eficacia anticipada hasta el 08 de enero del 2024, a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, en el cargo de **PRESIDENTE (Titular)** del Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 de la Sede de la UGEL Lambayeque y de las II.EE que no puedan conformar dicho comité, para el período 2024; asimismo, designar con eficacia anticipada a partir del 09 de enero del 2024, a la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, como nuevo **PRESIDENTE (Titular)** de dicho comité, por haber sido designada como Directora de Gestión Institucional de la UGEL Lambayeque mediante R.E.R. N°000023-2024-GR.LAMB/GR, debiendo para tal efecto adaptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por la Coordinación del Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024", D.S. N°009-2005-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000122-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215230588 - 1]

Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada hasta el 08 de enero del 2024, a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, en el cargo de **PRESIDENTE (Titular)** del Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 de la Sede de la UGEL Lambayeque y de las II.EE que no puedan conformar dicho comité, para el período 2024, otorgado mediante R.D. N°005208-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, Numeral 1, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 09 de enero del 2024, a la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, Directora de Gestión Institucional de la UGEL Lambayeque, como nueva **PRESIDENTE (Titular)** del Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 de la Sede de la UGEL Lambayeque y de las II.EE que no puedan conformar dicho comité, para el período 2024, por haberse dado por concluida la designación de la Mg. Teresa del Milagro Zapata Vallejos, según Artículo 1°, de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, a la parte interesada la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 23/01/2024 - 10:34:06

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
17-01-2024 / 14:46:52
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
17-01-2024 / 16:03:29
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
18-01-2024 / 16:46:05
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000122-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215230588 - 1]

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
19-01-2024 / 15:00:17